

ORD. 227/2017 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 1 BARRIO 10 M GAHAN, SRES. ZALDIVIA - ESCUDERO

Publicado el 22 noviembre, 2017

...VISTO.

Mensaje N° 228/2017 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual los Sres. Luis Saldivia y Mónica Escudero solicitan escriturar la Vivienda N° 1 del Barrio 10M "Plan Solidaridad" de la Localidad de Gahan, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. V – Sección A – Manzana 20 – Parcela 5b – Plano de División 67-55-98, Partida 18187, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 30 a 31 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 1 del Barrio 10M "Plan Solidaridad" de la Localidad de Gahan y no adeudándose suma alguna en concepto de Tasas Municipales;
- QUE los peticionantes solicitan llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE mediante dictamen N° 722/17, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble

ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION V – SECCION A – MANZANA 20 – PARCELA 5b – Plano de División 67-55-98, Partida 18187 a los Sres. SALDIVIA, Luis Oscar D.N.I.: 14.159.522 y ESCUDERO, Mónica Viviana, D.N.I. N° 17.391.439, Vivienda N° 1 del Barrio 10M "Plan Solidaridad" de la Localidad de Gahan.-

ARTICULO 2º. Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2017.-.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Noviembre de 2017.-